ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

DERECHOS SOCIALES

1459

ANUNCIO

EXTRACTO CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y/O ASISTENCIAL. EJERCICIO 2018

BDNS (Identif.): 392265

Extracto del Decreto 2018001444 por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de carácter social y/o asistencial. Ejercicio 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index), y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (http://www.huesca.es).

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones de carácter social y/o asistencial, sin ánimo de lucro.

Segundo. Objeto:

Regular la concesión de subvenciones a Asociaciones que realicen proyectos y/o actividades de carácter social y/o asistencial, en la ciudad de Huesca.

Tercero. Bases Reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus Entidades Dependientes, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 239 de 19 de diciembre de 2017.

Cuarto. Cuantía:

El dinero destinado ascenderá a la cantidad de 275.000,00 € (Doscientos setenta y cinco mil euros), de la partida presupuestaria 20.23107.48000, "Ayudas Solciales-Otras Transferencias", del Presupuesto de 2018.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir de la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Huesca, Plaza de la Catedral sn. 22002-Huesca o en el Área de Derechos Sociales, sita en la Plaza San Bernardo sn. 22002-Huesca; o de las diferentes formas que permite el procedimiento administrativo común.

CSVSX6GLVM7OKFIANBOP

Sexto. Otros datos:

Los Anexos y demás documentación correspondientes a la presente Convocatoria, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (https://sede.huesca.es/tramites/subvenciones).

Huesca, 27 de marzo de 2018. El Alcalde, Luis Felipe Serrate